



2021

 2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/1315/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 04 de noviembre de 2022.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 03 de noviembre del presente año, para seguir operando un local comercial cuyo giro es una **TIENDA DEPARTAMENTAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (venta de muebles, línea blanca, electrodomésticos, motocicletas, telefonía, productos financieros, etc.)**, el cual se localiza por la Avenida Ignacio Zaragoza S/N entre Calle Emiliano Zapata y Calle Gabriel Leyva, en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"DE CORAZÓN POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"


ARQ. ESAU LÓPEZ BOJÓRQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Directora de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.

